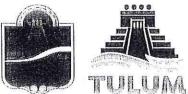




H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / /2025 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	I I C D NOT Your single los
	del año Dos Mil Veinticinco, siendo las
22: 30 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. Mario (av	con oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y T	ransito); Con fundamento en lo settatado
por los artículos 36, 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Civica en vigencia; Di	oy inicio formalmente al Juicio Sumario
t to initiative constitucido con numero do oficio cañalado al rubro V	
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUE PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON CON GRACO CON GRA	STA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL C. WONZCIEZ () V+17) 1600 A . con grac	io de <u>Estado</u> , adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum Quintana,	Roo, asignado a la patrulla
numero: 72324 sector: 57 lugar de detención: Alcea lujum	The second secon
number.	
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE LA CONTE	JULIA DES ENGADA INI RINGE EO
DISPUESTO POR EL ARTICULO . 27 fracción 1 que a la letra señala:	
	-4-
TO CO THAT I STEEL	
- Cualquiar persona.	2
	/)
	Y
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulur	Quintana Poo se remite el infractor al
Con fundamento en el artículo 16 tracción 1 y VI del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de India	TOTAL DELETION OF SCIENTIFIC OF INTRACTOR AT
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEG	URIDAD FUBLICA MUNICIFAL EL
c. Cavios Antonio Ake	
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.	
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias persenales, así como objet	os asegurados producto de la comisión de
la falta administrativa consistente en:	
2 (
Billetera Colentificaciónes A	
- Children Ch	
Maser's "	
- Player	
DECLARACION DESTRUBABLE INFRACTOR	
To act and a language of the palebra of property of the proper	perales 45 y 46 del reglamento en vigor
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y on fit gamento en lo establecido en los num es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza o siste en el presente procedimiento administra	rativo de igual forma anortar pruebas
	fativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que	
No aporto procedos existo tacor	I of its demonstrate a disconsistion of the
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fraccio el II y III; iniciado el juicio sumario se dio lect	ura ai oficio ae puesta a aisposicion o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruesas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DE	CLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:	
	45 mm and an analysis and an an
SE RESUELVE	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRAC	CION I, 61 FRACCION II, III, IV
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA GUILLO DE LA	RECHET VE CORRETA L'ONDIA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO	
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:	The second secon
	ZOLONA MEDICAL
May a maltratay terra a verbal	mente.
Jay o maltratar tisica o Verbal	mente.
Ugar o maltratar Asica o Verbal	mente.
MEDIOS DE PRIJEBA	
MEDIOS DE PRIJEBA	
PARA LA DESIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGU	
PARA LA DEBIDA INPEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGU	
MEDIOS DE PRIJEBA	
PARA LA DEBIDA INPEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGU	
PARA LA DEBIDA INFEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGU	



		e a		
A THE WINE		. \		
IIEL CERTIFICADO MEDICO DE L	ESIONES Y ALCOHOLISMO	FOLIO NÚ ERO (_	, QUE INDIC	A:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M	i.c. Elizabeth R	oral lupe) !	3
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL			EDACTOR ADORTO INIA CONDUCT	`A .
	PRESENTE PROCEDIMIENTO	ACTUACIONI EL IN	PRACTOR ADOPTO UNA CONDUCT	Α.
V.ANEXOS: COH. MEDICO		·		_
VI.OTROS: Tay . (nfcr ma	CTIV U			
		i i	발 19	
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívi-	co deberá tomar en consideración lo	siguiente (art. 35, 49 2, 53	, 54, 55):	
 a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. 		ī		
c) La magnitud del daño causado.			× × ×	
 d)La edad, educación, costumbre y conducta y f)La reincidencia. 	y los motivos que lo .impulsaron a c	ometer 'a fala	(',y	į.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sano	ción que corresponde a la infracción	come ida al Reglament en	vigor, sir ido que tiene derecho a una mu	lta,
pero en caso de que no pagare la multa impuest OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR	a se le aplicara la sanción correspond LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 (diente, ral y como lo seña a le para de inir su situación a ri	os numerales 32 y 33 según sea el caso, <u>Cú</u> dica	NC
			Y >.	
SE LE HACE DEL CONOCIN	MIENTO DEL INFRACTOR LOS C	CRIT FRIOS PARA LA A	ICACION DE LA MULTA	
ARTICULO 35 Para la calificación de las fa	altas e infracciones, y la correspond	liente imposición de Ksar	ón así como el monto o alcance de dio	<u>cha</u>
sanción, y las conmutativas de la misma, debe daño causado y la gravedad de las mismas, los	tomarse en cuenta la naturaleza de l motivos que lo impulsaron a comete	a fal i cometida, los med c	inpleados en su ejecución, la magnitud	<u>del</u> de
cultura e instrucción y la actividad a la que se o	<u>dedica, a fin de individualizar la san</u>	ción cen apega a la equidad	la justicia	
Los que intervienen, en la presente manifiestan	19 000; 10 0 0 70 000 0 10 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		ar lo y ralificando, quienes firman al mars	pen
y calce del documento, previa lectura del escrit	to, sin que mediare coacción, alguna			
Se hace del conocimiento del infractor que tien	e derecho de oponerse a esta resoluc	ONE (MIDADión yera o cual debe expresa	ar e este acto su inconformidad y presenta	 arla
por escrito dentro de los tres días hábiles sigui	ientes ante el Departamento de Juec	es Sivicos, en los términos	qui señala el artículo 95 del Reglamento	de
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Q conocimiento, análisis y resolución				
	AVISO DE PRIVACIDAD SIN	III AFICADO	To be a second of the second o	50.50 S
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum co Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es resp	onsable del uso y protección de los o	e Se guridad Publica, Transii datos personales que se prop	orcio an para la formulación de dicho	*
expediente De conformidad con el artículo 27 de la Ley de				
mi consentimiento para su difusión o distribuci	ión en caso de ser selicitada con fine	es estadísticos y el cumplimi	iento de disposiciones en materia de	,u
transparencia. SI	NO			
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Inte	egral ev el portaboficial WEB dirigi	rse: "ulum gob.mx/Transp		
	ATENTAME	NT : I		
	ATENTAME			
	1		\$17	
	C. JUEZ CIVICO MUNICI	LEN TURNO	<u> </u>	
			IJs ↓	
	FIRMA DE CONFORMIDA L) DELINERACTOR		ilia () ji isa
	THURST DE CONTORNIEST E) DBB IIII IGIOTOR	研 玩官	
		MESA		
NOMERS Y FIRMADEL POL	LICIA MUNICIPAL PREVENTIVO	QUE PONE A DISPOSICI	ON DEL JUZGADO CIVIC	
ret i de la company de la comp	ontenido el oficio de puesta a disposi	ición, así como la tarjeta infe	ormativa que se inserta en el manoj	
And the Company of the Control of th		All March	事。在"上"。 "	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			Control of the Contro	10.000
			P.	AG. 2 DE 3
				Maria Para



LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA
	PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 72/02/2025
	HORA DE SALIDA: 16:00 h D
	JUEZ QUE LIBERA: Cristian Alonso Nah
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
	\sim
CON EI	JNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
CONCO	PRDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MANUCIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
SE HAC	CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE
	LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO 🍂 TULUM, QUINTANA ROO.
	Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que resee mediante llamada telefónica, el motivo de su
~	detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
	Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermeda física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno
	mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia
m	social competentes del municipio de Tulum.
	Derecho a ser respetado en su persona, no ser violencio ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las cadas del juzgado cívico municipal.
11-11	Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad,
Lambert	induzcan o alteren su libre voluntad.
Ω	Derecho a conmutar la sanción impuesta atraves de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser-
(100)	requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otilibo
	que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual se
	consentimiento del infractor en forma escrita.
	En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi
	A ser asistido por un traductor o intérprete.
	Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e
	acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiér
	que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de incompanyo
	los términos que señala el artículo 95 de es
	INITRACTOR
1 market	INFRACTOR.
4540,562	

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.

PAG. 3 DE 3

TRIRS LOW



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



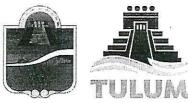
APELLIDO PATERNO	APELI	LIDO MATERNO	NOMBRE (S)
L. V.			
I DELL	and the state of t	Control of the second s	
SEGURIDAD PÚBLICA: P.Estata		POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.		CA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	A
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		anchidee	
LEVE GR	RADO II: 0.21-0.29% GRA MODERADO	ADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO IV ALCOHOLICO CLONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA La suma final de los números que se encuent		ultado el grado de intoxicación en la que	se encuentra:
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	1.NORMAL 2.MINIMO 1BIEN 2REGULAR	3INCOHERENTES 4	-FRANCO -NADA
MOVIENTOS: MARCHA:	1NORMAL 2,-COORDINADO 1NORMAL 2,-CLAUDICAN		DS V
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III:	9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O CON	MA.	OTA:
PRUEBA DE ROMBERG:	EBA NARIZ- DEDO: MARCH	A; ON PUPILAS:	and the state of t
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILI	CITAS: COCAINA: MARIHUANA: _	TINNER:CRACK:CTBAS	+ /
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS_	MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		1	
Untoxicación	agactilia	a brot 1	Handa contecentero
OBSERVACIONES:			an boca.
Pagente mosci	ino can ext d go	mente accide a	candaya, resciente
chentedo,	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E	N SANAR: SECOSEVC
treas 10	85 A	DEJA CICATRIZ VISIBLE 1 SI 2 NO	hardes cent
Nicaa enfermedit	1	PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO	The Cinic
debrse	9%	SI ES CONDUCIDO POR OTE	RA PERSONA: 10 DES.
2×(-)	9%	1 CONOCIDO 2FAMILIAR	Thomas 11. tries'
₹ × (-)	4.5%	3DESCONOCIDO 4OTROS	Tension Arterl
Altrgies neg de-	9% 9% 9% 9%	LUGAR DUNDE OCURRICE	
Discountides need		1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	- Frecencia cadica
Discreption designers	9% 9%	3TRABAJO 4 CARRETERA	2000 No. 1800
De el du mors. O	187	5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	EYXI Trececvesoder
	Carlina Carlina	8 LOTE BALDIO	21x
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL		NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO Dra. Mizabeth
1 4 2 2 2 1	ponzaler Orfir Degli	Alexandro	POSZS ODEZ
			INIVER DAD VERACHUZANA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

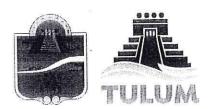


I REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO		
SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:		
1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A:
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECONDARIA A.
1.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	/
5.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I	
5.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	/
QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	× ′ ′
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	- /
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	g-
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	/ //
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR	5. VIOLENCIA FAMILIAR 6. ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	The state of the s	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		1
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS		
TI.UIRAS		
	A CY	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		
The state of the s		
	/ A Y	
		main /
		22 NO 100
/		



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

-00 I U	Laufiye			
C. JUEZ CÍVICO MUN	ICIPAL EN TURNO.			
PRESENTE:			<u> </u>	
ránsito:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
canos, 126 de la Const cipio de Tulum; 115 fr	titución Política del Estado de Qu	p por los artículos 115, fracción II de la Cor uintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V de ento Interno de la Dirección General de S uiente:	lel Reglamento de Justicia	Cívica para el
Ciudad de Tulum O	Quintana Roo a los	días del mas de Lebrera	del año en curs	so siando las
1 :45 ho	oras; Siendô el lugar de la deten	días del mes de febrero ción: figuarrapida 7 Con	Doctor and encurs	_ Me permito
STIFFEET WIFE PLANS OF WIL	HILLIAND OF THE BOLLOS BECOME	s y/o acciones (tarjeta informativa) que se	analo a con unuacion, nor i	o gua a ustag
z Cívico en turno pido	o resuelva su situación iurídica co	onforme a derecho corresponda:	, and a continuación, por i	PATRULLA:
			Y	· / (· · · · · · · · · · · · · · · · ·
		FORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR	2	SECTOR:
	(RELACION DE LOS	HECHOS QUE MOTIVARON LA DETE	(CION)	
Diendo	Jos 217,29 h	a conclo nos ento	intradapres de	3
"Good!	rela Gola As	Le Courge- Con dub	e algeater	com
Connels	nes lega un	reporte per year t	eletonica (el di sap
Violeno	a person e	an la conte ogracio	nomina + lon	A goda
Aldea	of left of the	egar a lugar - me e	Atteviste Con	- Iga
3/200	carto scarege	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	AHAI novie	echa
0100000	Corro Hear	acce By Robella Sec	STIPPEN TIE	30
forma	do m le in L	de de manadorio (e	PON FOH MOS	1. 10
Bolices	to el yours n	nemy que nos in	tormo que	
Procedi	eronds blade	Agricont el Coras	Procedernes (Cone!
le: No	much lesis pa	Anya de 35 d	nos Confe	Schoo
JO MAG	in conto 30	16 Sept. 1989 61	God Gele	1640,
50) de	roche) UAC	mony de ig de	tencion of	PREdises
Cy Pys	Constant Over 1	ise a e la puniqu	par foral C	-5
410	Cities for Cities and			
				1
				100000
				304
		ADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRA CANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS		- Children and a second
JGAR ASÍ COMO CUALO	QUIER DATOS QUE PUDIERAN CON	ITRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIEN	NTO TALES COMO: SI EXISTI	E UN AGRAVI
		<u>TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉ</u>	<u>ÉN SEÑALAR LA HORA DE L</u>	A DETENCIÓN,
JGAR, SECTOR Y PATRI		e puesta a disposición, así como <u>la</u> tarjeta i	nformativa que se inserta i	en el misara
ror este medio ratific	o en todo sa contenido el oficio de	puesta a disposición, así como la tarjeta in	mormanya que se mserta e	and mis
		CITY OF		
	Dregi	Alejandro Gonzalez	Ost.2	patients (a.e., a.e., a.e.
	FIRM	A DEL POLICIA QUE PONE A SICION DEL JUZGADO CIVICO		
	LIBRO	MICHON DEL JUZGADO CIVICO	Management	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY
				C. Carrieros (interacionas
		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		



FECHA DE SALIDA: 22/02/2025

HORA DE SALIDA: 16:00 HYS

JUEZ QUE LIBERA: Cristian Alonso Non

7 CA

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS DEXTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SUNLLADO.

